

1 de 2 Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones literal d) Servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos

9	Sistemas Troncalizados	Servicio de tráfico de despacho provisto por medio de sistemas troncalizados, que utilizan múltiples pares de frecuencias, mediante el acceso en forma automática a cualquiera de los canales que estén disponibles.	Acercarse a las oficinas para obtener el servicio	PERSONAS FÍSICAS: Para obtener la concesión de frecuencias para operar un sistema de radiocomunicación, el solicitante deberá presentar en la SENATEL los siguientes requisitos: Información Legal Solicitud dirigida al señor Secretario Nacional de Telecomunicaciones, detallando el tipo de servicio al que aplica; incluir el nombre del representante legal y la dirección de la compañía. Copia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal. Copia del certificado de votación del último proceso electoral del representante legal (para ciudadanos ecuatorianos). Copia del Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.). Nombramiento del Representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Copia certificada de la escritura constitutiva de la compañía y reformas en caso de haberlas. Certificado actualizado de cumplimiento de obligaciones otorgado por la Superintendencia de Compañías o Superintendencia de Bancos, según el caso, a excepción de las instituciones estatales. Fe de presentación de la solicitud presentada al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para que otorgue el certificado de antecedentes personales del representante legal, a excepción de las instituciones estatales (original). En el caso de Compañías o Cooperativas de transporte, deben presentar el Permiso de Operación emitido por la autoridad de transporte competente (Resol. 632-22-CONATEL-2004). Otros documentos que la SENATEL solicite. Información Financiera Certificado actualizado de no adeudar a la SENATEL. Certificado de no adeudar a la Arcotel. Información Técnica Estudio técnico del sistema elaborado en los formularios disponibles en la página Web del CONATEL, suscrito por un Ingeniero en electrónica y telecomunicaciones, con licencia profesional vigente en una de las filiales del Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos del Ecuador (CIEE) debe adjuntar copia de la mencionada licencia. En caso de necesitar la instalación de estaciones repetidoras, adjuntar copia del Contrato de Arrendamiento del Terreno o Copia de la Escritura del inmueble que acredite el derecho de propiedad del solicitante, e indicar las dimensiones. PERSONA NATURAL: Para obtener la concesión de frecuencias para operar un sistema de radiocomunicación, el solicitante deberá presentar en la SENATEL los siguientes requisitos: Información Legal Solicitud dirigida al señor Secretario Nacional de Telecomunicaciones, detallando el tipo de servicio al que aplica; incluir el nombre y la dirección del solicitante. Copia de la Cédula de Ciudadanía. Copia del certificado de votación del último proceso electoral (para ciudadanos ecuatorianos). Copia del Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.). Fe de presentación de la solicitud presentada al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para que otorgue el certificado de antecedentes personales del solicitante (original).	Reunir la Documentación	08H15 a 17H00	El valor de concesión por un sistema de 5 pares por área de cobertura es de 7500,00 USD. Mientras que el pago mensual por uso de frecuencias se sujeta al Reglamento de Derechos por Concesión y Tarifas por uso de Frecuencia del Espectro Radioeléctrico, tal como se detalla a continuación: Tarifa Total = Tarifa A + Tarifa C + Tarifa por enlace Tarifa A (Por estación Transmisora) T(US\$) = Ka * o4 * B4 * A * (D2 (Kc. 4) Donde: T(US\$) = Tarifa mensual en dólares de los Estados Unidos de América. Ka = Factor de ajuste por inflación. o4 = Coeficiente de valoración del espectro para el Servicio Fijo y Móvil (Multicanal) (De acuerdo a Tabla 1, Anexo 4). B4 = Coeficiente de corrección para la tarifa por Estación de Base o Estación Central Fija. A = Ancho de banda del bloque de frecuencias en MHz concesionado en transmisión y	De acuerdo al Procedimiento	Ciudadanos y Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Directión: Av. Diego de Almagro N31-95 Whymper y Alajalima. Teléfonos: (593) (2) 294 78 00	Ventanilla Página Web: http://www.arcotel.gob.ec/	NO	http://www.arcotel.gob.ec/servicio/	http://www.arcotel.gob.ec/servicio/	69	244	68%	
10	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS (RECLAMOS, DENUNCIAS, SUGERENCIAS Y PETICIONES DE INFORMACIÓN) DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	El servicio se lo ofrece de forma gratuita y está orientado al fortalecimiento de la transparencia institucional a través de la atención de reclamos, denuncias, pedidos de información y apelaciones a los procesos de concesión, autorización, modificación de títulos habilitantes, relacionados a las Telecomunicaciones de personas naturales o jurídicas, o de los Organismos de Control.	Este servicio se lo ofrece a nivel nacional en las oficinas de la ARCOTEL de lunes a viernes de 9H30 a 17H00 de forma presencial, a través de los medio digitales como redes sociales, página web y correo electrónico, además de Call Center.	El abonado, cliente y usuario para la presentación de un requerimiento no debe contar con ningún requisito, únicamente deberá informar o presentar la información personal básica de referencia para contacto y luego detallar su requerimiento.	La ARCOTEL cuenta con el procedimiento que describe las actividades, tareas y productos a realizarse desde el registro de requerimientos, su análisis, gestión con la prestadora de servicios de telecomunicaciones respectiva, validación de la respuesta de la prestadora de servicios y cierre del requerimiento que incluye la confirmación del abonado, cliente y usuario de los servicios de telecomunicaciones.	No tiene Costo	El tiempo promedio ponderado para la atención de los requerimientos (reclamos, denuncias, sugerencia y peticiones de información) es de 7 días.	Todos los abonados, clientes y usuarios de los servicios de telecomunicación es.	- Quito: Dirección Nacional de Información, Servicio y Participación Ciudadana. - Sedes de las Coordinaciones Zonales (Guayaquil, Cuenca, Portoviejo, Riobamba, Loja, Lago Agrio, Santa Cruz) - Centros Regionales de Información y Servicio al Ciudadano.	- QUITO: Av. Amazonas N40-71 y Gaspar de Villamil. Telf.: 02 2272180. - GUAYAZUL: Ciudadela ITEL Manzana 28 Solar 1, junto al Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas. Telf.: 04 2241-646. - CUEENCA: Luis Cordero 521 y Honorato Vázquez. Telf. 07-2820-860. - RIOBAMBA: km. 2 vía Chumbo (Sector La Inmaculada), Telf.: 03 2622020-03-2622021-03-2622022. - PORTOVIEJO: Ciudadela California entre calle Chone y Junín. Telf.: 05 2933-286-05 2931-274. - LOJA: Cda. Daniel Álvarez, Av. Benjamín Carrión y Olivos. (Referencia: a dos cuadras de la laguna). Telf.: 2577771, 2820860 ext. 4031 o 4202. - LAGO AGRIJO: Av. Circunvalación y Río Aguirre, Ed. Centro de Atención Ciudadana. Telf. 06 2991909.	1.- Call Center, llamando al 1800 567-567. 2.- Formularios de reclamos en la página Web 3.- Aplicativo para dispositivos móviles inteligentes 4.- Facebook 5.- Atención en todas las oficinas de ARCOTEL a nivel nacional	SI	http://www.arcotel.gob.ec/	http://www.arcotel.gob.ec/	3.528	30.814	68%		
11	ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES	Este servicio se ofrece de forma gratuita y consiste en proporcionar información estadística del ámbito, en el que se incluyen: > Telefonía Fija > Servicio Móvil Avanzado > Servicio Portadores > Espectro Radioeléctrico > Sistemas Troncalizados > Empresas Telecomunicaciones > Internet > Redes privadas	Toda la ciudadanía puede acceder al servicio a través del portal institucional de la ARCOTEL, que cuenta con una disponibilidad del 99,9% los 365 días del año, las 24 horas. La ciudadanía debe acceder al siguiente link: http://www023.uytel.gob.ec/8/08/CERTIFICACION/HOMOLOGACION/	El cliente o usuario debe contar con acceso a internet y acceder al link detallado.	Los datos ingresados por el cliente o usuario son procesados de manera automática por el aplicativo y los equipos informáticos disponibles para cumplir este servicio en ARCOTEL	No tiene Costo	El servicio se encuentra disponible permanentemente nte.	inmediato	Toda la ciudadanía	Este es un servicio en línea	Este es un servicio en línea	Página web institucional: http://www.arcotel.gob.ec/	SI	Este servicio no requiere formulario	http://www.arcotel.gob.ec/	http://www.arcotel.gob.ec/	8	7.035	68%
12	TELÉFONOS HOMOLOGADOS	La ARCOTEL ofrece de forma gratuita el servicio de emisión de certificación de equipos de telecomunicaciones. Certificación - Validar que el equipo de telecomunicaciones cumple con los parámetros técnicos establecidos en los estándares internacionales. Homologación - Es el proceso por el que un equipo terminal de telecomunicaciones de una clase, marca y modelo es sometido a verificación técnica para determinar si es adecuado para operar en una red de telecomunicaciones específica.	La ciudadanía debe acceder al siguiente link: http://www023.uytel.gob.ec/8/08/CERTIFICACION/HOMOLOGACION/	El ciudadano debe conocer la marca y modelo del teléfono celular que requiere consultar	Los datos ingresados por el ciudadano son consultados automáticamente en la base de datos respectiva que dispone la ARCOTEL	No tiene Costo	El servicio se encuentra disponible permanentemente nte.	inmediato	Toda la ciudadanía	Este es un servicio en línea	Este es un servicio en línea	Página web institucional: http://www.arcotel.gob.ec/	SI	Este servicio no requiere formulario	http://www.arcotel.gob.ec/	http://www.arcotel.gob.ec/	94	784	68%
13	HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS TERMINALES DE TELECOMUNICACIONES	La ARCOTEL ofrece de forma gratuita el servicio de emisión de certificación de equipos de telecomunicaciones. Certificación - Validar que el equipo de telecomunicaciones cumple con los parámetros técnicos establecidos en los estándares internacionales. Homologación - Es el proceso por el que un equipo terminal de telecomunicaciones de una clase, marca y modelo es sometido a verificación técnica para determinar si es adecuado para operar en una red de telecomunicaciones específica.	El solicitante de este servicio debe: 1) Descargar el modelo de solicitud en la página web. 2) Llenar y presentar la solicitud en el Archivo General de la 9 de Octubre y Berlín. 3) Presentar el(s) equipo(s) a homologar en el edificio de ARCOTEL de la 9 de Octubre N27-75 y Berlín (Quito) o en el Laboratorio de la Estación de Calderón.	a) Para equipos de telecomunicaciones fabricados o ensamblados fuera del Ecuador: •Solicitud escrita dirigida a Directora Ejecutiva de ARCOTEL. •Manuales técnicos. •Características de funcionamiento. •Un certificado o un documento de características técnicas de los equipos cuya clase, marca y modelo se quiere homologar, emitido por un organismo internacional reconocido. b) Para equipos de telecomunicaciones fabricados o ensamblados en el Ecuador: •Solicitud escrita dirigida a la Directora Ejecutiva de ARCOTEL. •Manuales técnicos. •Características de funcionamiento. •Un certificado o un documento de características técnicas emitido por un laboratorio calificado por el CONATEL u organismo internacional de los equipos cuya clase, marca y modelo se solicita homologar cumplen con las especificaciones de la norma técnica correspondiente.	-Se realizan pruebas técnicas en el laboratorio de la ARCOTEL -Revisión de requisitos establecidos El procedimiento interno se encuentra detallado en la Resolución ST-2014-0523	Días laborables desde las 8:15 a 17:00, de lunes a viernes	Costos para los Terminales Para el Servicio Móvil Avanzado "Teléfonos Móviles Celulares": •Gama Alta: US\$ 3.800 (Igual o Más de \$ 301) •Gama Media: US\$ 2.530 (de \$121- \$300) •Gama Baja: US\$ 1.270 (de \$0- \$120) Costo para "Otros" equipos terminales US \$ 39.00 •Módems celulares, Terminales de Radio de los Sistemas	15 días laborables	Personas naturales o jurídicas	Secretaría General de la ARCOTEL, o Laboratorio de la Estación de Calderón	Oficina de ARCOTEL en Quito: 9 de Octubre y Berlín. Teléfono 022946400 Laboratorio de la Estación de Calderón: Sector Cochimburos, b/n/ Teléfono 022946400	Ventanilla: Acercarse a la oficina de Secretaría General de la ARCOTEL o a su Laboratorio de Homologación en Calderón	No	http://www.arcotel.gob.ec/	http://www.arcotel.gob.ec/	25	2.626	68%	
14	OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN	Este servicio consiste en atender las peticiones de las personas naturales o jurídicas que hayan solicitado el otorgamiento de la licencia no automática de importación de decodificadores (incluyendo Set Top Box para TDT) y/o receptores satelitales FTA, adicionalmente, ARCOTEL realiza un control técnico posterior a este tipo de otorgamiento con el objetivo de determinar si el destino final y el uso de los mismos son los declarados inicialmente por los solicitantes. La licencia no automática para la importación de equipos decodificadores y/o receptores satelitales FTA, tendrá una vigencia de 90 días calendario contada a partir de la fecha de su otorgamiento.	El solicitante de este servicio debe: 1) Descargar el modelo de solicitud en la página web. 2) Llenar y presentar la solicitud en el edificio de ARCOTEL de la 9 de Octubre N27-75 y Berlín, o en cualquiera de sus Dependencias Regionales.	Solicitud física de otorgamiento de licencia no automática de importación de decodificadores y/o receptores satelitales FTA (Free To Air) y verificar que esté acorde al Instructivo de Procedimientos para la Gestión de Documentos y Archivo de la SUPERTEL (Resolución ST-2012-00284). - Datos del destinatario - Firma de responsabilidad del remitente. - Dirección a donde se remitirá la respuesta, en la que los anexos correspondan a lo que se indica en la solicitud. Adicionalmente, esta solicitud deberá contar con sus correspondientes adjuntos: - Datos relativos a los equipos a importar. - Carta de autorización emitida por el concesionario a favor de un tercero, justificando su adquisición. - Solicitud de registro en la lista de importadores. - Datos de los compradores de los equipos y números de serie.	-Se realizan pruebas técnicas en el laboratorio de la ARCOTEL - Registrar otorgamiento de licencia - Preparar información para realizar control técnico - Realizar control técnico aleatorio a los licenciatarios; así como, a los concesionarios para	Días laborables desde las 8:15 a 17:00, de lunes a viernes	No tiene Costo	8 días laborables	Personas naturales o jurídicas cuya actividad sea la importación de equipos	Secretaría General y dependencias regionales de ARCOTEL en el país.	Oficina de ARCOTEL en Quito: 9 de Octubre y Berlín. Teléfono 022946400 Manzana 28 Solar 1, junto al Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas, Telf.: 04 2241-646. CUEENCA: Luis Cordero 521 y Honorato Vázquez. Telf. 07-2820-860. RIOBAMBA: km. 2 vía Chumbo (Sector La Inmaculada).	Ventanilla: Acercarse a la oficina de Secretaría General de la ARCOTEL	No	http://www.arcotel.gob.ec/	NO APLICA (La ARCOTEL no dispone de este servicio en línea)	http://www.arcotel.gob.ec/	14	81	NO DISPONIBLE (La medición de satisfacción a los usuarios.)
15	REGISTRO DE EQUIPOS INHIBIDORES DE SEÑAL DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	Este servicio consiste en atender solicitudes referentes a equipos inhibidores de señales de telecomunicaciones mediante la aplicación del control técnico correspondiente a los equipos inhibidores de a fin de verificar su operatividad. La licencia no automática para la importación de equipos decodificadores y/o receptores satelitales FTA, tendrá una vigencia de 90 días calendario contada a partir de la fecha de su otorgamiento.	El solicitante de este servicio debe: 1) Descargar el modelo de solicitud en la página web. 2) Llenar y presentar la solicitud en el portal institucional (www.arcotel.gob.ec) 3) Presentar el(s) equipo(s) a certificar en el edificio de ARCOTEL de la 9 de Octubre N27-75 y Berlín (Quito) o en el laboratorio de la Estación de Calderón, de ser el caso	Se deberá entregar junto con la solicitud, lo siguiente: •Características de funcionamiento del equipo. •RUC (personas naturales o jurídicas) •Documento de constitución de la empresa en caso de ser una persona jurídica •Equipo(s) que se requiere homologar	Se realizan pruebas técnicas en el laboratorio de la ARCOTEL	Días laborables desde las 8:15 a 17:00, de lunes a viernes	No tiene Costo	15 días laborables	Agencias del Sistema Financiero Nacional y en los centros de Rehabilitación Social del país	Secretaría General de la ARCOTEL,	Oficina de ARCOTEL en Quito: 9 de Octubre y Berlín. Teléfono 022946400	Ventanilla: Acercarse a la oficina de Secretaría General de la ARCOTEL	No	http://www.arcotel.gob.ec/	NO DISPONIBLE (En el mes de marzo no estuvo habilitado el servicio en línea)	http://www.arcotel.gob.ec/	7	150	68%
16	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Listado de las instituciones que conforman la Función Ejecutiva años 2011, 2012 y 2013	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retiro en oficina)	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; ó 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	08H15 a 17H00	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Directión: Av. Diego de Almagro N31-95 Whymper y Alajalima. Teléfonos: (593) (2) 294 78 00	Ventanilla Página Web: http://www.arcotel.gob.ec/	NO	http://www.arcotel.gob.ec/	http://www.arcotel.gob.ec/	No disponible	No disponible	68%	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										Trámites Ciudadanos									
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										31/08/2016									
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										MENSUAL									
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):										UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL									
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):										LIC. MARIO JARRÍN									
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										mario.jarrin@arcotel.gob.ec									
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										(02) 2946400 EXTENSIÓN: 3155									